 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 01
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 1 de 8

<b>DEPENDENCIA:</b>	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad – Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
<b>PROCESO:</b>	Promoción y representación de la participación de las Mujeres			
<b>TIPO DE REUNION:</b>	Externa			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	21	09	2022	<b>HORA:</b> 3:00pm

### ACTA No.


<b>OBJETIVO:</b>	Asamblea de elección Consejo Consultivo de Mujeres 2022 –Fontibón
<b>PARTICIPANTES :</b>	Se anexa listado de asistencia a la reunión virtual, el cual va firmado por quien elabora el acta.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
1. Apertura y bienvenida a la Asamblea de Elección	
2. Presentación y aprobación del orden de día	
3. Presentación de las asistentes.	
4. Presentación Consejo Consultivo de Mujeres	
5. Presentación del objetivo y dinámica de la Asamblea de Elección.	
6. Elección de presidenta y secretaria de la Asamblea de Elección	
7. Elección consejera CCM según la propuesta acordada (Las candidatas deben aportar la documentación requerida)	
8. Cierre	

### COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Acta de asamblea	Alba Yanira Fulano Vargas	22-09-2022
Publicar en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer el acta de elección con los resultados de la Asamblea	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	23- 09-2022

Se da tiempo de espera para que se conecten las participantes, teniendo en cuenta que la señora Martha Suarez manifestó problemas de accesibilidad a la plataforma, mediante mensajes de voz por whatsapp escuchados por las asambleístas, la profesional Yudy Stephany Álvarez, del equipo de la Subsecretaria de Cuidado, propuso a las presentes y principalmente a la organización (teniendo en cuenta experiencias de anteriores asambleas), que el voto lo puede ejercer la candidata. Tanto, la señora Suarez como las representantes de organizaciones de mujeres, estuvieron de acuerdo, esto se hizo antes de iniciar el proceso de elección.

De acuerdo a la decisión se inició con la asamblea, aprobándose que la votante fuera la misma candidata de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 01
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 2 de 8

organización Mujeres con Visión al Futuro, Flor María Díaz Araos.

### 1. Apertura y bienvenida a la Asamblea de Elección:

Se da la bienvenida a cada una de las participantes a la asamblea, se comparte el enlace de asistencia

Se socializa las siguientes recomendaciones o reglas básicas para el buen desarrollo de esta:

- Pedir la palabra para intervenir en la asamblea.
- Las intervenciones deben ser de máximo 3 minutos, siendo concretas y propositivas.
- Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso con el resto de las asambleístas.
- Respetar la palabra de las personas que intervienen.
- Mantener los micrófonos cerrados, solo activarlos cuando tengan el uso de la palabra.
- Se sugiere que cada vez que intervenga habilite su cámara.
- Diligenciar el listado de asistencia.

### 2. Presentación orden del día.

El orden del día fue aprobado por las organizaciones presentes.

### 3. Presentación de las asistentes a la asamblea.


Nombre	Organización
Flora María Díaz Araos- candidata/votante	Mujeres con Visión al Futuro
Luz Stella Pardo Salazar- candidata/votante	COLMyG Fontibón
Luz Myriam Otavo de Ocampo-votante	Consejo Local de Sabios y Sabias de Fontibón
Alba Yanira Fulano Vargas	Secretaría Distrital de la Mujer
Yudy Stephany Álvarez	Secretaría Distrital de la Mujer

Después de la verificación de la asistencia se cuenta con quorum para sesionar la asamblea.

### 4. Presentación del Consejo Consultivo de Mujeres.

La profesional Álvarez, recordó que el Consejo Consultivo de Mujeres, es una instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones de mujeres de Bogotá y la Administración Distrital para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Este espacio es importante, porque las consejeras consultivas, representan a las mujeres que habitan en la ciudad, para llevar sus voces a escenarios de incidencia, donde participa la administración distrital, las alcaldías locales, la Alcaldesa Mayor, de esta manera se puedan hacer propuestas y recomendaciones que contribuyan a la implementación y el seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (en Adelante PPMYEG)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 01
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 3 de 8

y esto se vea reflejado en el cierre de brechas de género y la garantía de nuestros derechos en la ciudad.

El Consejo Consultivo de Mujeres se compone de 46 consejeras consultivas: 8 por los 8 derechos de PPMYEG, 20 consejeras, una por localidad y 18 consejeras que representan las diferencias y diversidad de las mujeres que habitan en Bogotá.

Para su funcionamiento, se estructura en 4 espacios de participación:

**Espacio Ampliado**, con 2 reuniones en el año. Lo preside la Alcaldesa Mayor. En este espacio se dialoga con las representantes de las diferentes secretarías, sobre cómo van avanzando las entidades, frente a la definición de programas, proyectos que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres, sobre la inversión de los recursos con un enfoque de género y esto como realmente se ve reflejado en la calidad de vida de las mujeres.

Está integrado por **46** representantes de las mujeres, **15** representantes del sector central de la Administración Distrital, la representación de los alcaldes y alcaldesas locales.

**Mesa Coordinadora**, se reúne de manera ordinaria una vez al mes, actualmente el último miércoles en la jornada de la mañana. Allí se revisa el cumplimiento del plan de acción que han definido las consejeras consultivas. Qué actividades, qué acciones o qué reuniones se deben realizar con las entidades de acuerdo a los temas o a los derechos que prioricen las consejeras consultivas y de igual manera revisar qué otras acciones adicionales, en el marco de las funciones del Consejo Consultivo de Mujeres, se deben llevar a cabo.


Conformado por la Subsecretaria o Subsecretario del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer y Representantes del Espacio Autónomo

**Espacio Autónomo**, se reúne una vez al mes, el último miércoles en la tarde, las consejeras consultivas promueven escenarios de diálogo y ponen sobre la mesa qué temas deberían ser escuchados o propuestos ante la administración distrital y local.

Integrado por las **46** representantes de las mujeres del Distrito Capital, se reúnen de manera autónoma, sin la presencia o sin la intervención de ningún representante de la administración distrital, ni la Secretaría Distrital de la Mujer.

Seguidamente, se hizo referencia a la dinámica actual del Consejo Consultivo de Mujeres, haciendo las elecciones de las representaciones aún vacantes, de las mujeres afrocolombianas, negras, palenque, era así raizales. Esta mañana realizaron la elección de las mujeres jóvenes y las mujeres con discapacidad. En este mismo momento, de manera simultánea se adelanta la asamblea para elegir a la Consejera Consultiva que va a representar a las mujeres feministas y académicas, y aún está en vacancia la de mujeres de talla baja.

Por localidad, el lunes se realizó la elección de la consejera consultiva de Usaqué, Puente Aranda y Ciudad Bolívar. En la tarde de hoy se encuentra realizando la asamblea eleccionaria en Fontibón.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 01
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 4 de 8

Está pendiente la elección de las consejeras consultivas por las localidades de los Mártires y Usme.

Ya se eligieron las consejeras consultivas de los 8 derechos de la PPMYEG, en los procesos electorarios anteriores.

### **5. Presentación del objetivo y dinámica de la Asamblea de Elección.**

Objetivo: Elegir a una (1) consejera en representación de las Organizaciones Sociales de Mujeres que trabajen por los Derechos de las Mujeres de Bogotá, para cubrir la vacante que se encuentra vacía en el Consejo Consultivo de Mujeres, hoy se elegirá a la consejera consultiva de la localidad de Fontibón.

#### **Perfil candidatas y en sí de la Consejera Consultiva:**

- Lideresas de Bogotá rural o urbana.
- Experiencia en espacios de participación.
- Lideresas que desarrollen acciones en relación con los derechos de las mujeres.
- Conocimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Disponibilidad de tiempo y compromiso para ser consejera consultiva.
- Habilidades de trabajo individual y de equipo, hábito de lectura, disponibilidad de escucha y negociación.

### **6. Elección de presidenta y secretaria de la Asamblea de Elección**

Para el desarrollo de la asamblea, desde la Secretaría Distrital de la Mujer, se ha definido una metodología en la cual se busca que sean autónomas para garantizar la transparencia del proceso. Se solicita a las organizaciones presentes postularse para escoger a la presidente y secretaria las cuales tendrán la función de:


#### **Funciones Presidenta**

- Moderar la Asamblea de Elección.
- Controlar el uso del tiempo en las intervenciones de las asambleístas.
- Hacer mociones de orden en caso dado que no se sigan las reglas básicas de la Asamblea de Elección.
- Hacer la conclusión en cada uno de los puntos desarrollados.

#### **Funciones Secretaria**

- Dar el uso de la palabra e informar el orden de intervenciones.
- Revisar las intervenciones que hagan las asambleístas por el chat.
- Revisar el acta de la Asamblea de Elección que elaborará la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.
- Apoyar a la presidenta en el uso adecuado del tiempo en las intervenciones y en el desarrollo de la agenda.

Una vez se haga las elecciones respectivas, definirán de manera autónoma el mecanismo que quieren utilizar para la elección, dar un tiempo de intervención para la presentación de las candidatas exponer cuáles son sus

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 01
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 5 de 8

expectativas o sus intereses para ser parte del Consejo Consultivo de Mujeres y representar en este caso a la localidad de Fontibón, en el Consejo Consultivo de Mujeres y hacer la elección.

Conforme al proceso metodológico presentando, se postularon las tres organizaciones como presidentas, en común acuerdo se estableció

- Presidenta: Luz Myriam Otavo de Camargo - Consejo Local de Sabios y Sabias – CC 35.318.526
- Secretaria: Luz Stella Pardo Salazar - COLMyG – CC 51.915.448

La presidenta de la asamblea pone en consideración la forma de la votación, se concerta abrir el micrófono y la organización a viva voz exprese su voto.

Posteriormente, da la palabra para conocer quien es la candidata, sus propuestas para ser consejera consultiva y que proyecta para el COLMyG de Fontibón:

**Flor María Díaz Araos:** Se reconoce como una de las fundadoras de la Casa de la Igualdad de Fontibón, que lucharon con otras mujeres, refirió que su familia es un matriarcado, factor que la impulsa todavía más para trabajar por las mujeres. Desde muy joven veía la necesidad de que la mujer avanzará, fue presidenta del barrio donde vivió, considera la importancia del compromiso cuando se tiene el tiempo y condiciones para hacerlo, renunció al consejo de sabios y sabias por temas de salud. Con la proyección de seguir luchando para que las mujeres sigan avanzando, sostener procesos, se ha llegado a instancias de representación como la alcaldía, su deseo es para quien quede como consultiva, mucha fuerza para seguir adelante.

Su motivación para ser consejera consultiva de la localidad de Fontibón se centra en hacer una representación y que la localidad esté presente en las actividades del distrito.

Llevar las necesidades de las mujeres que en las reuniones exponen, para visibilizarlas y se puedan solucionar. Luchar por los derechos de las mujeres contempladas en la PPMYEG.

**Luz Stella Pardo Salazar,** participante del Comité Operativo Local de Mujer y Géneros de la localidad de Fontibón desde el año 2014, su motivación para ser candidata es hacer una participación incidente, reconocer y garantizar que los derechos de las mujeres de la localidad estén bien planteados y tengan visión con todas las instituciones.

Contribuir, por ejemplo, en la formulación de propuestas y recomendaciones que promuevan, todo el tema de las necesidades de las diversidades de géneros, desde la parte ambiental, territorial, o sea, tener en cuenta todos los enfoques.

Hacer control social, enunció que hace parte de la Comisión Formuladora, haciendo seguimiento a los proyectos que realizan las mujeres en la localidad.

Las acciones que priorizará es llevar la voz de las mujeres del territorio Fontibón y de las organizaciones para



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

## ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 01

Fecha de Emisión: 04/04/2022

Página 6 de 8

posicionar las necesidades e interés ante el Consejo Consultivo de Mujeres.

Fortalecer los procesos del sistema del cuidado en la localidad, partiendo de la caracterización de las organizaciones, es importante, empezar a trabajar desde el COLMyG, el territorio y llevarlo a lo distrital, con estrategias dinámicas que permitan su identificación, conforme a las diferentes formas de cuidado.

Generar espacios de intercambio de experiencias del rol de las mujeres en espacios de poder, que motiven y empoderen a la representación política de las mismas, que significa que, si una mujer quiere ser edilesa, alcaldesa, presidenta, pueda vincularse para hacer ese ejercicio presencial con quien tiene ese rol. La participación política ya no solo es tener una escuela de participación política, como se ha tenido, sino hacer el intercambio de experiencia.

Hacer seguimiento a las entidades a nivel distrital de como manejan la PPMYEG.

### 7. Elección consejera CCM

Luego de escuchar las propuestas de las candidatas, la presidenta pasa a solicitar los votos por organización:

Organización	Nombre de la persona autorizada para votar	Voto
COLMyG Fontibón	Luz Stella Pardo Salazar	Luz Stella Pardo Salazar
Mujeres con Visión al Futuro	Flor Díaz María Araos	Flor María Díaz Araos
Consejo Local de Sabios y Sabias	Luz Myriam Otavo	Luz Stella Pardo


Por lo anterior, Luz Stella Pardo del COLMyG Fontibón, tiene dos votos y Flor María Díaz con un voto.

La presidente de la asamblea de acuerdo con la votación presenta a la nueva consultiva para la localidad de Fontibón la señora **Luz Stella Pardo Salazar, del COLMyG identificada CC 51.915.448** de Bogotá.

Yudy Stephany Álvarez, aclaró que si por alguna situación o caso particular, la señora Luz Stella Pardo Salazar, no puede seguir representando a la localidad ante el Consejo Consultivo, continuaría con ese rol la señora Flor María Díaz Araos.

Recuerda, que el buen papel que desempeña la consejera consultiva es gracias también a las mujeres y organizaciones que vienen detrás de ella, por tanto, es importante continuar con la articulación, comunicación y diálogo permanente, para que la localidad de Fontibón tenga las voces permanentes de las mujeres del territorio en el Consejo Consultivo.

La señora Luz Stella Pardo Salazar, agradece a las organizaciones y mujeres del territorio, por la confianza y el trabajo que realizan en diferentes espacios, su prioridad llevar las necesidades e iniciativas de las organizaciones de mujeres en sus diversidades, que sean escuchadas a nivel distrital y la participación incidente. Referencio, además, su experiencia con la Política Pública de Familia, como comisionada poblacional, el trabajo con adultez mayor.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 01
	<b>ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>	Fecha de Emisión: 04/04/2022
		Página 7 de 8

## 8. Cierre

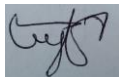
Se agradece a las asambleístas su participación, se informa que el acta de la asamblea de elección se publicará el 23 de septiembre en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Remitan los documentos a los correos electrónicos de las participantes, el compilado de todas las asambleas para que ubiquen la respectiva a Fontibón. Las observaciones al acta se recibirán al correo [eleccionesscm@sdmujer.gov.co](mailto:eleccionesscm@sdmujer.gov.co) hasta el 26 de septiembre.

El 28 de septiembre, se publicará el acta definitiva de las asambleas de elección y sobre los primeros días de octubre, la resolución de las consejeras consultivas electas y se hará el acto de reconocimiento.

La Secretaría Distrital de la Mujer, tiene las puertas abiertas para apoyarlas, fortalecer los procesos de participación incidente y continuará invitándolas a los diferentes escenarios y espacios que la entidad tiene.

Se da por terminado la elección del CCM siendo las 4:20 pm.



Elaboró: Alba Yanira Fulano Vargas  
Referenta Local. -SDMujer

